

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSLOMAR S.A.**

De conformidad con las disposiciones del Art.321 de la ley de Compañías, así como a la Resolución 90.5.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente Informe del Comisario de TRANSLOMAR S.A. para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de comisario, debo indicar que siempre he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación del Compañía así como a las Resoluciones de las respectivas Juntas General de Accionistas y del Directorio.
- 3.- La correspondencia de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de Control Interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad los cuales son llevados y elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Adjunto a este Informe los Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre de 1998 los mismos que deberán ser presentados a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Victor Vega A.

Victor H. Vega A.

Contador

Reg.02123

31 MAR 1999

